

PROCESO DE PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Denominación, identificación y domicilio:

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA NIT:
860.531.081-5

Domicilio: Calle 170 No. 54ª10

Descripción de la actividad meritoria:

La FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA es una institución de educación superior, sin ánimo de lucro. De acuerdo a su misión UNIAGRARIA forma integralmente personas comprometidas con el conocimiento, la sustentabilidad ambiental, la cultura del emprendimiento y el desarrollo regional con enfoque territorial, mediante la docencia, la investigación y la extensión. Su carácter académico es el de Institución Universitaria con personería jurídica reconocida mediante resolución número 2599 de 1986-03-13 expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Su objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el art.359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del mismo artículo citado

Monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

Los excedentes de año 2016 los cuales fueron de \$44.057.000 fueron reinvertidos en la adquisición de equipos de laboratorios para fortalecer las prácticas de los estudiantes de los programas académicos de la facultad de ingenierías.

Los excedentes del año 2017 los cuales fueron de \$129.098.000 fueron reinvertidos durante el año 2018 en la construcción y ampliación de los laboratorios para fortalecer las prácticas de los estudiantes de los programas académicos de la facultad de ingenierías, programa de ingeniería de alimentos.

Los excedentes del año 2018 fueron de \$31.229.000 y en el mes de marzo de 2019 la Asamblea General decreto crear una asignación permanente por los \$31.229.000 para ejecutarlos en la adquisición de equipos de laboratorio equipo cromatógrafo de gases marca Agilent en un plazo de 9 meses a partir de marzo de 2019.

Los excedentes del año 2019 fueron de \$44.322.000 y en el mes de marzo de 2020 la Asamblea General decreto crear una asignación permanente por los \$44.322.000 para ejecutarlos en la adquisición de equipos de laboratorio para el programa de Ingeniería Civil en un plazo de 8 meses a partir de mayo de 2020.

Los excedentes fiscales del año 2020 fueron de \$740.275.000 los cuales fueron reinvertidos en el año 2021 en licencias, bases de datos, sw, suscripciones, inversiones en infraestructura y dotaciones.

Los excedentes del año 2021 fueron de \$149.147.074 y en el mes de marzo de 2021 la Asamblea General decreto crear una asignación permanente por los \$149.147.074

para ejecutarlos en a las obras de la construcción de infraestructura física para los laboratorios de la Facultad de Ingenierías ubicado en el campus de la calle 170, en un plazo de 8 meses a partir de marzo de 2021.

Los excedentes fiscales del año 2022 fueron de \$1.191.566.000 y en el mes de marzo de 2023 la Asamblea General decreto crear una asignación permanente por los \$1.191.566.000 para ejecutarlos en las siguientes obras:

- a. Remodelación aulas de sistemas, adecuaciones, mobiliarios y dotaciones*
- b. Reforzar estructura cubierta de la biblioteca*
- c. Adecuación y remodelación baños bloque laboratorios*
- d. Adecuación y remodelación oficinas de rectoría*
- e. Construcción laboratorios facultad ingenierías*

Los excedentes fiscales del año 2023 fueron de \$1.019.764.000 y en el mes de marzo de 2024 la Asamblea General decreto crear una asignación permanente por los \$1.019.764.000 para ejecutarlos en la construcción de infraestructura física de los laboratorios facultad ingenierías.

Los excedentes fiscales del año 2024 fueron de \$4.009.711.000 y en el mes de marzo de 2025 la Asamblea General decreto crear una asignación permanente por los \$4.009.711.000 para ejecutarlos en las siguientes inversiones:

- Sala CISCO -Huawei impresora 3D*
- Inversiones en computadores y equipos de comunicaciones*
- Clínica de grandes animales CIDT y Clínica de pequeños animales*
- Herramienta tecnológica*
- Adecuación y dotación de laboratorios*
- Adecuación de infraestructura física, obras y dotación*

Monto y destino de las Asignaciones Permanentes de años anteriores

Al finalizar el año gravable 2023 los excedentes fueron de \$1.019.764.000 y se reinvirtieron durante el año 2024 en las siguientes obras:

Construcción laboratorios facultad ingenierías

Al finalizar el año gravable 2022 los excedentes fueron de \$1.191.566.000 y se reinvirtieron durante el año 2023 en las siguientes obras:

- a. Remodelación aulas de sistemas, adecuaciones, mobiliarios y dotaciones*
- b. Reforzar estructura cubierta de la biblioteca*
- c. Adecuación y remodelación oficinas de rectoría*
- d. Construcción laboratorios facultad ingenierías*

Al finalizar el año gravable 2021 los excedentes fueron de \$149.147.073 y se reinvirtieron durante el año 2022 en obras de la construcción de infraestructura física para los laboratorios de la facultad de ingenierías ubicado en el campus de la calle

170. De otra parte, La Fundación Universitaria Agraria de Colombia –UNIAGRARIA durante el año gravable 2021 obtuvo excedentes fiscales por valor de \$57.143.000.

Al finalizar el año gravable 2020 los excedentes fiscales fueron de \$740.275.000 los cuales fueron reinvertidos en el año 2021 en licencias, bases de datos, sw, suscripciones, inversiones en infraestructura y dotaciones.

Al finalizar el año gravable 2019 los excedentes fueron de \$44.322.000 y se reinvirtieron durante el año 2020 en la adquisición de 2 equipos: maquina digital doble rango para ensayos de concreto y equipo multidetector estos equipos se van a utilizar en las prácticas de los laboratorios de Ingeniería Civil.

Al finalizar el año gravable 2018 los excedentes fueron de \$31.229.000 y se reinvirtieron durante el año 2019 en la adquisición de un equipo cromatógrafo de gases marca Agilent para fortalecer las prácticas de los estudiantes de los programas académicos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Al finalizar el año gravable 2017 los excedentes fueron de \$129.098.000 y se reinvirtieron durante el año 2018 en la construcción y ampliación de los laboratorios para fortalecer las prácticas de los estudiantes de los programas académicos de la facultad de ingenierías, programa de ingeniería de alimentos.

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia antes del 1 de enero de 2017 tributariamente no era contribuyente del régimen tributario especial, era una entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta la cual estaba enmarcada bajo el artículo 23 del Estatuto Tributario y sus excedentes siempre los ha reinvertido para fortalecer y desarrollar las actividades misionales institucionales. A partir del 1 de enero de 2017 bajo la ley 1819 de 2016 paso a ser una entidad del régimen tributario especial. En años anteriores no se crearon asignaciones permanentes que estaban reglamentadas por el decreto 4400 de 2004, pues esta norma era aplicable específicamente a entidades del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, que no era el caso de esta institución.

Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control. (se anexa certificación PDF “Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y declaración de caducidad”)

MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE	IDENTIFICACION	CALIDAD
ALVARO ZUÑIGA GARCIA	C.C. 17.097.443	PRESIDENTE
ALVARO MAURICIO ZUÑIGA MORALES	C.C. 79.054.487	CONSEJERO SUPLENTE
TERESA ESCOBAR DE TORRES (Q.E.P.D)	C.C. 20.170.371	CONSEJERO PRINCIPAL
JORGE ARTURO TORRES ESCOBAR	C.C. 80.420.313	CONSEJERO SUPLENTE

TERESA AREVALO RAMIREZ	C.C. 20.052.020	CONSEJERO PRINCIPAL
ROSMERY AREVALO RUIZ	C.C. 51.630.246	CONSEJERO SUPLENTE
HECTOR JAIRO GUARIN AVELLANEDA	C.C. 3.175.388	CONSEJERO PRINCIPAL
JOHN JAIRO GUARIN RIVERA	C.C. 80.083.748	CONSEJERO SUPLENTE
JORGE ORLANDO GAITAN ARCINIEGAS	C.C. 19.078.203	ACTUALMENTE EN CALIDAD DE RECTOR
MARIA ALEJANDRA GAITAN CASTIBLANCO	C.C. 52.497.959	CONSEJERO SUPLENTE
ALVARO RAMIREZ RUBIANO	C.C. 7.407.109	CONSEJERO PRINCIPAL
IVAN ALEJANDRO RAMIREZ RUBIANO	C.C. 80.421.130	CONSEJERO SUPLENTE
GLORIA NELLY RODRIGUEZ DE MARTINEZ	C.C. 41.383.143	CONSEJERO PRINCIPAL
XIMENA PATRICIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ	C.C. 52.250.792	CONSEJERO SUPLENTE
ANTONIO MARIA CLARETH ESCOBAR PACHECO	C.C. 79.454.562	REPRESENTANTE PRINCIPAL EGRESADOS
YUJANA ZAMORA RODRIGUEZ	C.C. 52.525.012	REPRESENTANTE SUPLENTE EGRESADOS
ANGELA MARIA FARIAS CAMPOMANES	C.E. 569.555	REPRESENTANTE PRINCIPAL DOCENTES
JUAN PAULO SALCEDO FONTECHA	C.C. 80.191.555	REPRESENTANTE SUPLENTE DOCENTES
FABIAN ESTEBAN OLEA RUEDA	C.C. 1.000.066.539	REPRESENTANTE PRINCIPAL ESTUDIANTES
MAYRA CATALINA JAIMES	C.C. 1.015.482.574	REPRESENTANTE SUPLENTE ESTUDIANTES
JORGE ORLANDO GAITAN ARCINIEGAS	C.C. 19.078.203	RECTOR (MAYO 2025-2027)

El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos durante el año 2024 fue de \$6.304.844.812

Nombres e identificación de los fundadores.

NOMBRES Y APELLIDOS FUNDADORES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Teresa Arévalo Ramírez	CC. 20.052.020
Teresa Escobar de Torres (QEPD)	CC. 20.170.371
Jorge Orlando Gaitán Arciniegas	CC. 19.078.203
Héctor Jairo Guarín Avellaneda	CC. 3.175.388
Emiro Martínez Jiménez (QEPD)	CC. 3.029.604
Álvaro Ramírez Rubiano	CC. 7.407.109
Álvaro Zúñiga García	CC. 17.097.443

El monto del patrimonio bruto fiscal a 31 de diciembre del año 2024 de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia fue de \$47.966.145.000.

Donaciones recibidas durante el año 2024,

La FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA durante el año gravable 2024 recibió subvenciones del sector privado, en donaciones en efectivo por valor de ochenta y ocho millones ochocientos dieciocho mil setecientos diez pesos M/cte (\$88.818.710).

ORIGEN	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DONANTE	VALOR DONACIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN O RECURSOS RECIBIDOS
Privado	901.727.671	Fundación Julia Inés Sánchez Rodríguez	73.000.000	Apoyo Matrículas Pregrado
Privado	900.155.085	Venta equipos	3.818.710	Equipo computo sala sistemas
Privado	1.072.672.240	David Esteban Cantor Sanchez	12.000.000	Animales para prácticas estudiantes

Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de manera global el concepto y valor de la remuneración de dichos cargos año gravable 2024 *(se anexa PDF "Certificación de cargos directivos y gerenciales 2024")*

Memoria económica *(se anexa PDF "Memoria económica")*

Informe anual de resultados o de gestión que provea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad *(se anexa PDF "Informe de gestión 2024")*

Los estados financieros de la entidad del año inmediatamente anterior debidamente aprobados por el máximo órgano de administración. *(se anexan estados financieros PDF "Estados Financieros Dictaminados a diciembre 2024")*

Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencia que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año. *(se anexa certificación PDF "Certificado de requisitos de representante legal y revisor fiscal")*

Copia de los estatutos. *(se indica el enlace donde se hallan los estatutos vigentes "https://www.uniagraria.edu.co/estatuto-general/)*

Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable. *(se anexa certificación PDF "Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección")*

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia durante el año gravable 2024 no recibió recursos de cooperación internacional.